



Facultad de Psicología

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0053 PAS / 2018

Córdoba,

29 OCT 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 94

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 461 Licenciatura en Psicología

Título: 809 Licenciada en Psicología

SILVA, MARIA JOSE

DNI: 29861114 argentina 28/01/1983 2002 15/03/2002 14/12/2017

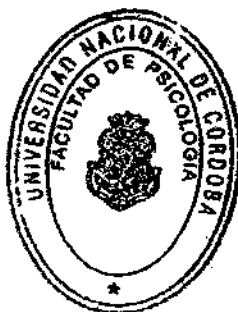
Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1575


Dra. DÉBORA IMHOFF
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Psicología
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología